

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA INICIAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 372 DEL
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE
UNIÓN MARITAL DE HECHO PROMOVIDO POR YEIMY RAQUEL
NARVÁEZ BARRAGÁN, EN CONTRA DEL SEÑOR FERNANDO
ALBERTO PEDRAZA GAONA**

Ref.: UNIÓN MARITAL DE HECHO
Radicación: 110013110014-2020-00303-00
Fecha: 15 de febrero de 2023
Hora de inicio: 11:49 A.M.
Hora de terminación: 12:31 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las once y cuarenta y nueve minutos de la mañana (11:49 A.M.), del día quince (15) de enero de dos mil veintitrés (2023), día y hora señalados para llevar a cabo la audiencia inicial establecida en el Artículo 372 del Código General del Proceso, al interior del proceso de UNIÓN MARITAL DE HECHO promovido por YEIMY RAQUEL NARVÁEZ BARRAGÁN, en contra del señor FERNANDO ALBERTO PÉDRAZA GAONA, radicado bajo el número 2020-00303, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora YEIMY RAQUEL NARVÁEZ BARRAGÁN al correo electrónico raquelcoltejer@gmail.com
- El doctor OSCAR MAURICIO RODRIGUEZ LEYTON al correo electrónico OMRL@outlook.com
- El señor FERNANDO ALBERTO PEDRAZA GAONA al correo electrónico ferpedraza69@yahoo.com
- El doctor JUAN CARLOS CANOSA TORRADO al correo electrónico juancarloscanosaabogados@hotmail.com
- La doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico nancy.alfonso@icbf.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: la señora YEIMY RAQUEL NARVÁEZ BARRAGÁN y su apoderado, el doctor OSCAR MAURICIO RODRIGUEZ LEYTON; el señor FERNANDO ALBERTO PEDRAZA GAONA y su apoderado, el doctor JUAN CARLOS CANOSA DUARTE y la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ, Defensora de Familia adscrita al Juzgado Catorce (14) de Familia.

Seguidamente el Despacho procedió a reconocer personería jurídica al doctor JUAN CARLOS CANOSA DUARTE como apoderado de la parte demandada, en los términos del mandato a él sustituido por el doctor JUAN CARLOS CANOSA TORRADO.

2. CONCILIACIÓN

En esta etapa, y con el fin de lograr un diálogo abierto y facilitar a las partes expresar sus manifestaciones y propuestas, se suspendió la grabación. Se reanudó la misma a las 12:28 p.m., dejando constancia que se escucharon las posturas de cada una de las partes del proceso y considerando que es factible llegar a un punto de acuerdo, el Despacho le concedió la palabra al doctor OSCAR MAURICIO RODRIGUEZ LEYTON, quien elevó solicitud al Juzgado para suspender la presente audiencia, con el fin de buscar acercamientos y un acuerdo factible entre los extremos procesales que permitan dar terminación al mismo. El Despacho concedió la palabra al doctor JUAN CARLOS CANOSA DUARTE, quien coadyuvó

sobre la solicitud efectuada por el doctor RODRIGUEZ LEYTON. Teniendo en cuenta la solicitud elevada por los señores apoderados, el Despacho acogió favorablemente la misma y señaló fecha para el día veintiocho (28) de abril de 2023 a la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.).

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:31 de la tarde.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a68baead-2202-4cc4-9cb2-44372ea9caad?vcpubtoken=93678cf4-8c04-451a-be3c-720d2e2710a8>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/7af24479-6e75-4d47-9dde-5a8363e90128?vcpubtoken=ee8f3c1e-bea6-418a-aed4-76bccbf0acc3>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS